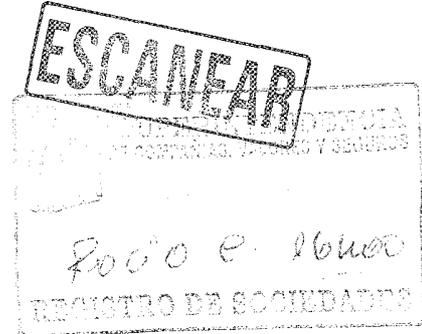


20187



Quito, 17 de mayo de 2016

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-



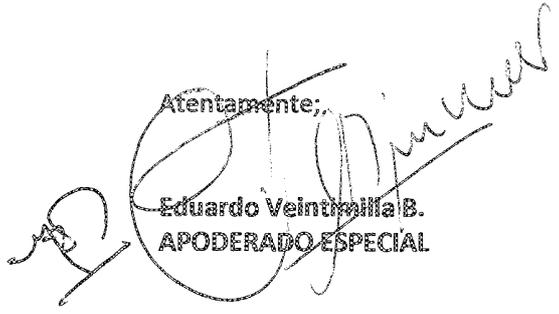
Ref.: REGISTRO POSESION EFECTIVA BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS

De mis consideraciones;

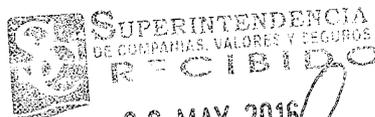
Por medio de la presente solicito se proceda a autorizar a quien corresponda el registro de posesión efectiva emitida por el fallecimiento de BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS con cédula No 170088234-1, accionista de VICUNHA ECUADOR S.A., quien posee 1830 acciones a su nombre; este documento fue otorgado a favor de OSCAR HUMBERTO TORRES REAL con cédula No 170117009-2, único heredero de la fallecida, quien se encuentra gestionando la transferencia de acciones a su nombre en la compañía.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

  
Eduardo Veintimilla B.  
APODERADO ESPECIAL

Registrado en el sistema  

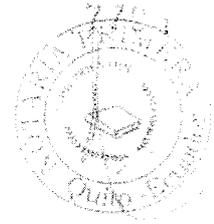



Ab. Adela Villacis V.  
C.A.U. QUITO

VICUNHA ECUADOR S.A.

San Antonio de Pichincha,  
Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica  
PBX: (593-2) 3975 800  
Fax: (593-2) 3975 806  
P.O.Box: 17-01-372  
QUITO - ECUADOR

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01 – P00786

PODER ESPECIAL

Otorgado por el señor doctor

Francisco Roldán Cobo,

Vicepresidente y Representante Legal Alterno,  
de la Compañía VICUNHA ECUADOR S.A.

A favor de:

Ing. Eduardo Veintimilla y

Ec. Edison Cepeda

CUANTIA INDETERMINADA

DI 10 COPIAS

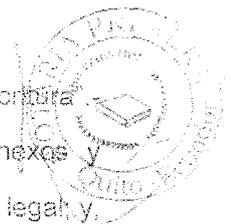
2014-17-01-017  
\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*  
Eduardo Veintimilla y Edison Cepeda

ESCRITURA NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves dieciséis ( 16 ) de Enero de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece el doctor **Francisco Roldán Cobo**, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía Vicunha Ecuador S.A., en su calidad de Vicepresidente y Representante Legal Alterno, según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud

de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente certificada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Poder especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Yo, Francisco Roldán Cobo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en mi calidad de Vicepresidente y representante legal alterno en subrogación del Gerente General de la compañía Vicunha Ecuador S.A. ( en adelante la Compañía o la Mandante), según consta del nombramiento que acompaño como habilitante, confiero poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores ingeniero Eduardo Veintimilla y economista Edison Cepeda, para que individual o conjuntamente, según se establece en este poder puedan realizar a nombre de la Compañía, lo siguiente: a) Administrar la Compañía, sus activos y negocios ejecutando a su nombre toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras, personas naturales o jurídicas, hasta por el monto de Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000.00), pero se requerirá la firma conjunta de los dos apoderados especiales, salvo lo establecido en la letra siguiente.- b) Suscribir contratos individuales de trabajo.- c) Realizar toda clase de gestión o acción administrativa de cualquier género, ante organismos o entidades públicas o privadas, presentar solicitudes, garantías, formularios u otra clase de documentos, pagar y retener tributarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,

para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.  
(Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y  
habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y,  
que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la  
misma que está firmada por el doctor Francisco Roldán, afiliado al  
Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número mil setecientos  
cuarenta y cuatro).- Para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo  
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
notaría, de todo cuanto doy fe.



Dr. Francisco Roldán Cobo

C.C. No. 180113377-6

# VICUNHA

VICUNHA ECUADOR S.A.

Quito, 27 de marzo de 2013

Doctor  
Francisco Roldan Cobo  
Ciudad.-

Estimado doctor Roldán:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de VICUNHA ECUADOR S.A., reunida en esta fecha, lo eligió Vicepresidente de la Compañía por el período estatutario de dos años, cargo para el cual ha sido reelegido.

En esa calidad sustituirá al Presidente de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General y en caso de ausencia de éste, lo sustituye el Presidente. Las facultades del Vicepresidente constan en la escritura pública de reforma y codificación de estatutos celebrada ante la Notaría Primera el 13 de abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de julio del mismo año.

VICUNHA ECUADOR S.A. se constituyó originalmente bajo el nombre de LA INTERNACIONAL S.A., mediante escritura pública otorgada el 21 de junio de 1921, ante el escribano Doctor Luis Paredes Rubianes, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de junio del mismo año, con el número 23.

Atentamente,

  
Carlos Alberto de Jesus  
GERENTE GENERAL  
Secretario de la Junta



Acepto el nombramiento precedente  
Quito, marzo 27 de 2013

  
Francisco Jose Roldan Cobo  
C.I. 1801133776

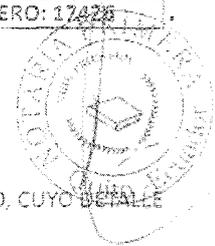
Notaría Primera  
Calle 12 de Agosto No. 1234  
Quito - Ecuador  
Tel: 02 222 1234  
Fax: 02 222 5678  
www.notaria1.com.ec

# Registro Mercantil de Quito

7708  
TRÁMITE NÚMERO: 17428

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7047
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VICUNHA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801133776	ROLDAN COBO FRANCISCO JOSE	VICEPRESIDENTE	DOS AÑOS

### DATOS ADICIONALES:

FORMA DE ESTATUTOS: 13/04/2012 RM 12/07/2012 FP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



7703

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIA **180113377-6**

CANTON **FRANCISCO JOSE**

PARROQUIA **FRANCISCO JOSE**

ZONA **FRANCISCO JOSE**

FECHA DE EMISION **17/02/2013**

*[Signature]*

ECUATORIANO

ES04012222

IDENTIFICACION

CRISTOBAL ROLDAN

ABOGADO

FECHA DE EMISION **25/09/2002**

REN **0294133**

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**042**

**042 - 0282**      **1801133776**

NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA

**ROLDAN COBO FRANCISCO JOSE**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCION **1**

PROVINCIA      RUMIPAMBA

QUITO      RUMIPAMBA

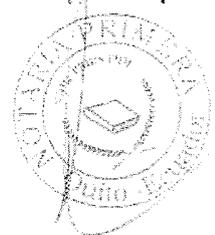
CANTON *[Signature]*      PARROQUIA      ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

7300



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EXHIBICIÓN

ESTADO DE CIUDADANÍA: 1710536028

APellidos y Nombres: CEPEDA PAZMIÑO EDISON ANTONIO  
 Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 1988-08-12  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado  
 Nelly Catalina Averdado M

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 V4344V4484

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEPEDA CORNELIO MARCIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-12

*ma*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN  
 ELECCIONES ORDINALES 17-098-2015

003  
 003 - 0091 1710536028

NUMERO DE CERTIFICADO: 003  
 CÉDULA: 1710536028

CEDEDA PAZMIÑO EDISON ANTONIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA: QUITO  
 CANTÓN: PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 NAYON  
 ZONA

PRESENTAN DE LA JUNTA

7801

CIUDADANO  
 VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO  
 VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO  
 VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO  
 SEPTIEMBRE 1981  
 0090 1981  
 QUITO  
 SUAREZ



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 OFICINA DE LA P-D ABLELLA  
 SUPERIOR  
 EDUARDO VEINTIMILLA  
 MARGARITA BLENC  
 QUITO  
 ENE 2014

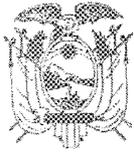


041  
 041-0118 1705980900  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
 QUITO QUMBAYA 1  
 CANTON PARRAGALDA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

16 ENE 2014

*Am*



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero al Señor JOSÉ SUASNAVAS, portador de la cédula de identidad número 1716025059 esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene EL PODER ESPECIAL otorgado por el Señor FRANCISCO ROLDAN COBO a favor del Ingeniero EDUARDO VEINTIMILLA Y EC. EDISON CEPEDA.

Quito, 22 de enero del 2.015



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

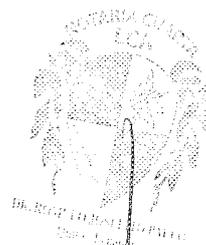
RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz de la escritura número SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, otorgada ante mí, el dieciséis de enero del dos mil catorce, al margen de la misma no se encuentra razón alguna que anule o revoque el PODER ESPECIAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 22 de enero del 2.015



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.  
Notario



1 ....río

2

3

4 ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
5 DE LA DIFUNTA SEÑORA BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS  
6 EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE EL SEÑOR OSCAR  
7 HUMBERTO TORRES REAL.

8

9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10 DI: 2 COPIAS

11 L. C. A.

12 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
14 viernes cinco de febrero del año dos mil dieciséis, a las  
15 dieciséis horas cinco minutos; Yo, **DOCTOR RÓMULO**  
16 **JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón  
17 Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis  
18 guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil  
19 trece; y, en atención a la petición formulada por el señor  
20 **OSCAR HUMBERTO TORRES REAL**, viudo, por sus propios  
21 derechos, quien manifiesta ser el cónyuge de la difunta señora  
22 **BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS**, y me solicita receptorle su  
23 declaración juramentada, tendiente a obtener en su favor la  
24 posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante; para  
25 lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida  
26 de defunción de la causante; b) La partida de matrimonio de la  
27 causante con el compareciente. Al efecto, en ejercicio de la fe  
28 pública de la que me hallo investido y de conformidad con la

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

1 facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de  
2 la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el inciso  
3 segundo del artículo mil treinta del Código de Procedimiento  
4 Civil, procedo a receptor la declaración juramentada del  
5 compareciente señor OSCAR HUMBERTO TORRES REAL, quien  
6 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
7 esta ciudad de Quito, provincia Pichincha, a quien de conocer  
8 doy fe e instruido por mí sobre la obligación que tiene de  
9 decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la  
10 gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en la  
11 calidad en que comparece y en forma juramentada declara: a)  
12 Que la causante señora BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS,  
13 falleció el catorce de julio del dos mil nueve, en la parroquia  
14 San Blas, de este cantón Quito, en estado civil de casada; b)  
15 Que la causante en su matrimonio con el compareciente señor  
16 OSCAR HUMBERTO TORRES REAL, no procrearon hijos; c) Que  
17 no conoce que la causante haya procreado otros hijos; d) Que  
18 los padres de la causante, los señores Marcial del Pozo y  
19 Mercedes Filomena Saltos, también son fallecidos; y, e) Que al  
20 fallecimiento de la causante, le sobrevive su cónyuge el señor  
21 OSCAR HUMBERTO TORRES REAL. Que lo afirmado se ratifica  
22 con las partidas de defunción y matrimonio incorporadas a  
23 esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en  
24 las referidas normas legales antes citadas, queda concedida la  
25 posesión efectiva de los bienes de la difunta señora BLANCA  
26 JUDITH DEL POZO SALTOS, en favor de su cónyuge supérstite  
27 el señor OSCAR HUMBERTO TORRES REAL, dejando a salvo el  
28 derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



1 original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta  
2 Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin  
3 de que se proceda a inscribirla en los registros de la  
4 propiedad y mercantil correspondientes. Para constancia  
5 suscribe la presente acta notarial, el compareciente, junto  
6 conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

①

OSCAR HUMBERTO TORRES REAL  
C.C. 170117009-2



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170117000-2**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TORRES REAL**  
 JOSEFA MARCELO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUMBURANHA**  
 AMBA  
 LA MARIÉ  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1919-08-25**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
**JUDITH**  
**DEL POZO**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **FARMACEUTICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TORRES ABEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **REAL ZOILA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**  
**2012-01-25**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-25**

E111111112

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 FIRMA DEL CENSALADO: *[Signature]*

**NOTARÍA CUARTA DE QUITO**  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
 Quito, a **15 FEB 2018**

DR. ROMULO JOSELYN ALLO  
 NOTARIO CUARTA

**INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**

Tomo 96 Pág. 40 Apta. 844

En la ciudad de Quito, provincia de Quito, hoy día 03 de FEBRERO de 2018 del dos mil 1818. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

Viendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** RAMIRO JUANITA DEL ROSO SANTI

Sexo: MALE Estado Civil: SEPARADO Edad: 100 años

Nombres y Apellidos del padre: RAMIRO DEL ROSO

Nombres y Apellidos de la madre: RAMIRO JUANITA SANTI

Lugar del fallecimiento: CALLE 121 - QUITO Fecha: 03/02/18

de 100 años del dos mil 1818. El Cónyuge sobreviviente se llama: ANITA TORRES

Causa de la muerte: FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL HOGAR

Solicitó esta inscripción: RAMIRO SANTI con Cédula de Identidad N° 1706412143-4 domiciliado en QUITO

**OBSERVACIONES:**

*(Faint handwritten notes and stamps in the observation section)*

FIRMAS:



03 FEB 2018

- |                                        |                                          |                                                           |                                                                        |
|----------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> SOLICITUDES ADIC.                | <input type="checkbox"/> COPIA DIGITÁLICA/OTR. COPIA IMPACT FACILITAD. |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO    | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO      | <input type="checkbox"/> CANCEL. SOLICITUD, CANCEL. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN DE FAMILIA          |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO    | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO      | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN          | <input type="checkbox"/> DATOS DE FALLECIDO                            |
| <input type="checkbox"/> DIVORCIO      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN       | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE ÚTILIDAD         | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN DE HEREDADERA DE DEFUNCIÓN        |

10 - 1962802



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

Sección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 a las diez y siete de la mañana del día 12 de agosto de 1956  
 del Registro Civil de esta Cantón, provincia de Guayas, comparecieron: Don Pascual José  
Enríquez de estado anterior soltero de profesión farmacéutico  
 de nacionalidad ecuatoriana de treinta y siete años de edad, nacido en Ambato y domiciliado en  
Quito hijo de Eduardo Enríquez y de María Rosa  
 y Doña Blanca Judith del Pozo de estado anterior soltera  
 de profesión Dr. P. de nacionalidad ecuatoriana de treinta y ocho años  
 nacida en Guaranda y domiciliada en esta ciudad hija de Dr. Manuel  
 y de Mercedes Felomena Salas los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el cuatro  
 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis según consta en el acta respectiva  
 Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don José Augusto del Pozo, Dr. Alfredo  
Dr. Galo Franco y Dr. Vicente Torres mayores de edad, ecuatorianos por nacimiento o  
 naturalizados, y firmados con ellos los testigos y el infrascrito Secretario que certifica

*(Signatures of witnesses and secretary)*

21-1-153/1026  
 21-1-153/1026

No. 1576  
 Adm.  Tomo  Reg.  Acta   
 Civil  Div.  Mixto

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se cotea de acuerdo  
 al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
 de Datos Públicos, de concordancia con el  
 Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación  
 y Cedulación, que figura en el original

DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN GENERAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

COLEGIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

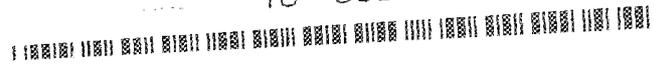
CERTIFICADOS:  
 NACIMIENTO  
 MATRIMONIO  
 UNIÓN DE HECHO  
 DEFUNCIÓN  
 DEPARTAMENTO

COPIAS:  
 CIVIL  
 DIVORCIO  
 DIVORCIO  
 DIVORCIO

COPIAS:  
 CIVIL  
 DIVORCIO  
 DIVORCIO  
 DIVORCIO

COPIAS:  
 CIVIL  
 DIVORCIO  
 DIVORCIO  
 DIVORCIO

10 - 0537441



SEÑOR NOTARIO:

Yo, OSCAR HUMBERTO TORRES REAL, mayor de edad de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana de ocupación farmacéutico, domiciliado en la ciudad de Quito, ante usted comparezco y manifiesto:

De conformidad con las partidas de defunción y matrimonio que agrego a la presente se desprende lo siguiente:

- 1- Que mi cónyuge la causante señora BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS, falleció el catorce de julio del dos mil nueve, en la parroquia San Blas, de este cantón Quito, en estado civil de casada.
- 2- Que la causante en su matrimonio con el compareciente señor OSCAR HUMBERTO TORRES REAL, no procrearon hijos.
- 3- Que no conoce que la causante haya procreado otros hijos.
- 4- Que los padres de la causante, los señores Marcial del Pozo y Mercedes Filomena Saltos, también son fallecidos.
- 5- Que al fallecimiento de la causante, le sobrevive su cónyuge el señor OSCAR HUMBERTO TORRES REAL.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo mil treinta del Código de Procedimiento Civil, solicito se conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por mi cónyuge la señora BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS, a mi favor, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.

Usted señor Notario sírvase realizar la respectiva acta notarial y ordenar la inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

Firmo con mi abogada patrocinadora.



OSCAR HUMBERTO TORRES REAL

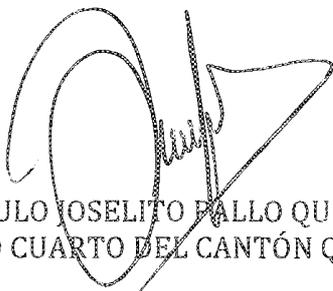
c.c. 170117009-2



Dra. Mary A. Linares  
ABOGADA  
MAT. 8122 C.A.P.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de POSESION EFECTIVA de los bienes de la difunta señora BLANCA JUDITH DEL POZO SALTOS, en favor de su cónyuge supérstite el señor OSCAR HUMBERTO TORRES REAL, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de febrero del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 012553

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite : 796304

Fecha Ingreso: 25/04/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 30 de marzo del 2016 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas número 1446 de SV Tomo 147

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

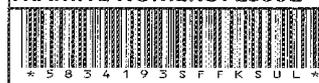
Responsable: DIEGO CALVOPÍÑA

Quito a 25 de abril del 2016

  
**DIRECTOR DE ARCHIVO**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028-DE ABRIL 11 DEL 2014

RESOLUCION RPDMO-DESPACHO-2015 – 83 DE 04 DE DICIEMBRE DEL 2015


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1840
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1701170092	TORRES REAL OSCAR HUMBERTO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1700882341	DEL POZO SALTOS BLANCA JUDITH	CAUSANTE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	05/02/2016
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

**5. DATOS ADICIONALES:**

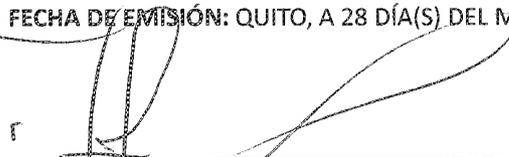
NO APLICA
-----------

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

